



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0023020/2012

VISTO:

La RD 1116/13 se realizó la convocatoria correspondiente para este año 2013 del Programa Piloto de Becas e Incentivos para los Trabajos Finales de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 145/12, se aprobó el Programa Piloto de Becas e Incentivos para los Trabajos Finales 2012.

Que el programa establece que todas las solicitudes serán evaluadas por una Comisión designada ad hoc por este Consejo Directivo la cual estará conformada por: el Director del Proyecto de Investigación, tres docentes, un docente representando a la Secretaría Académica y/o a la Secretaría de Ciencia y Técnica y un veedor estudiantil.

Que según lo establecido en el Programa, dicha comisión se encargará del análisis de las presentaciones y la elaboración del orden de mérito en caso que hubiera más de un postulante por equipo de investigación.

Que los criterios de evaluación están establecidos en el Programa aprobado por RHCD 145/12.

Que resulta necesario designar la Comisión de que se trata.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

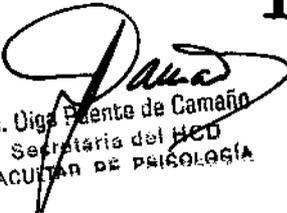
Artículo 1º: Designar como integrantes docentes de la Comisión Evaluadora que entenderá para evaluar las solicitudes presentadas para el Programa Piloto de Becas e Incentivos para los Trabajos Finales 2013, a los docentes titulares: Dante Duero, Marcela Salvetti y Gabriela Zamprogo y como veedor estudiantil titular a la alumna Lucia Sánchez. Designar como docentes suplentes a: Alberto Fernandez, Gladis Gentes y Mariana Beltrán y como veedor estudiantil suplente al alumno Matias Mugnaini.

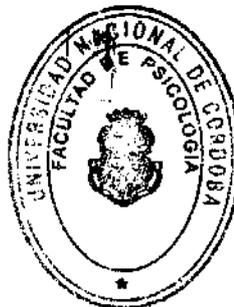
Artículo 2º: Determinar que la Comisión deberá regirse por lo establecido en la RHCD 145/12.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **154**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA